



ACTA DE EVALUACION 0000937

Fecha: 03 de enero de 2025.-

Ref.: EX-2024-06001290- -UBA-DGADM#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 042/24

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24 por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura en COPDI-2024-06816073-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregada en orden N° 27)

- a) DISTRIAGUA S.A.
- b) AQUALINE S.A.

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las propuestas, y en virtud de lo expresado por el Dr. Carlos Alejandro Valladares, Director General de Administración, esta Comisión recomienda:

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y ser de menor precio, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIAGUA S.A. (CUIT N° 33-69907874-9)

Renglón N° 1	(Por orden de compra abierta, por un plazo máximo de SEIS (6) MESES o hasta cubrir la suma de PESOS NUEVE MILLONES (9.000.000,00), lo que ocurra primero, y un precio unitario de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.950,00)....\$	9.000.000,00
--------------	--	--------------

SON PESOS NUEVE MILLONES.

ANUNCIESE EN CARTELERA.



Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular



Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular



Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular